



DECRETO ALCALDICIO N° 2035 /
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.
REQUINOA, 07 SEP 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto municipal año 2022.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1394 de fecha 06.09.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la adquisición de materiales de construcción a favor de matrimonio de adultos mayores con vulnerabilidad habitacional. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado publico bajo el ID 3656-200-COT22 "modalidad de compra ágil", recibiendo 4 ofertas, de las cuales solo una se ajustó a al precio y a lo requerido, por tanto se decidió adquirir al proveedor **FERRETERÍA LAS RASTRAS SPA, Rut 76.851.313-9, por un monto de \$479.903.- IVA incluido.** Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°539 de fecha 02.09.2022.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de Materiales de Construcción, al proveedor **FERRETERÍA LAS RASTRAS SPA, Rut 76.851.313-9, por un monto de \$479.903.- IVA incluido**

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215.24.01.007.005.000 Asistencia Social a Personas Naturales Ítem "Materiales de Construcción" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MBQ/FRUS/KPM/kpm

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Archivo (1)